



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 JUN 2010

Expte. N° 347/93

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se crea y constituye en el ámbito del Consejo Superior, la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE la Universidad como Institución debe velar por la vigencia de los principios constitucionales, principal garantía de la autonomía universitaria y de los derechos humanos de sus miembros.

QUE en dicha Comisión se viene trabajando en la Defensa de los Derechos Humanos y denunciando las continuas violaciones a los derechos consagrados por nuestra Constitución Nacional y los tratados internacionales.

QUE con el objeto de continuar con dicho trabajo, es necesario constituir la nueva comisión e invitar a participar de la misma a todos los interesados de la comunidad universitaria, resultando imprescindible designar un Coordinador de la misma a los fines de facilitar sus actuaciones.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del Consejo Superior, como Coordinador de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, APUNSa, ADIUNSa, Comisión de Derechos Humanos y Lic. Maza. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR para la convalidación de la presente y archívese.




ING. RICARDO FALLU
SECRETARIO GENERAL


D.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION R-R 0623-10